



DECRETO ALCALDICIO N° 3846
MODIFICA D.A. N° 3832 DE FECHA 23.12.2015.
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3832 de fecha 23.12.2015 que autoriza Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público de la Banda Entre Muros, representada por el Sr. Javier Angel Martínez Rosas, Ru [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], quienes se presentarán en la Fiesta de Año Nuevo, el 31 de Diciembre de 2015, desde las 23:00 horas hasta las 02:30 horas del día 01 de Enero de 2016, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 1.250.000 impuesto incluido

El Memo N° 3477 de fecha 29.12.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual, solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3832 de fecha 23.12.2015, en atención a que hay que rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

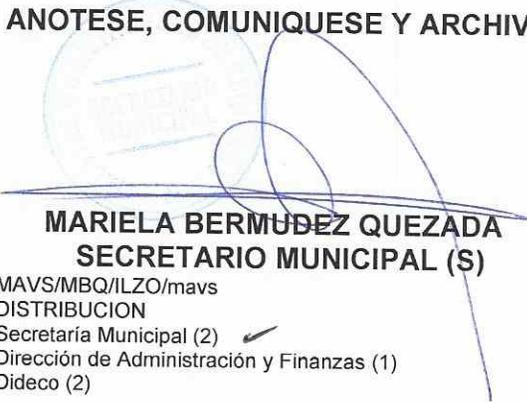
MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3832 de fecha 23.12.2015 en lo siguiente:

Debe decir :

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico a "Banda Mia", representada por el Sr. Javier Angel Martínez Rosas, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] quienes se presentarán en la Fiesta de Año Nuevo, el 31 de Diciembre de 2015, desde las 23:00 horas hasta las 02:30 horas del día 01 de Enero de 2016, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 1.250.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Festivales de la Voz de Invierno", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/ILZO/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dideco (2)

Archivo.-

M. P. P. P. P.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)